JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACIÓN EN LISTA
DEL 17 DE ENERO DE 2024

A continuación, se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO – ASUNTO	TERMINO	VENCIMIENTO
54-001-31-53-003-**2023-00129**-00	JEAN BLUE TEXTIL S.A.S.	ORGANIZACIÓN BLESS S.A.S. y YERZON MAURICIO VILLAMIZAR SANTIESTEBAN	Recurso de Reposición Auto del 18-12-2023	Tres (3) días	22 de enero de 2024

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), *los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado*, por el lapso de tiempo que corresponda.

Asimismo, teniendo en cuenta **la Circular CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022** emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 6:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 17 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 a.m.**

Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: **jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co**, en el HORARIO antes referido (**de 8:00 am a 6:00 pm**).

Cúcuta, 17 de Enero de 2024

La secretaria,

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON